

# I PLAN DE VOLUNTARIADO 2020 - 2022

## ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PERSONAS TRANSEXUALES – TRANSEXUALIA



Transexualia

Asociación Española  
de Transexuales

# I PLAN DE VOLUNTARIADO ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PERSONAS TRANSEXUALES - TRANSEXUALIA

## ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN
2. INCORPORACIÓN DE VOLUNTARIOS
3. PERFIL DEL VOLUNTARIO
4. DERECHOS Y DEBERES DEL VOLUNTARIADO
5. ACTIVIDADES REALIZADAS CON EL VOLUNTARIADO
6. OTRAS PRESTACIONES AL VOLUNTARIADO
7. GESTIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS
8. SISTEMAS DE INCORPORACIÓN DEL VOLUNTARIADO A LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD
9. PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS
10. ATENCIÓN AL VOLUNTARIADO
11. PRINCIPIOS ÉTICOS
12. EVALUACIONES
13. RENOVACIÓN
14. PLAN DE FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

## 1.- INTRODUCCIÓN

La Asociación Española de Transexuales (en adelante Transexualia) con más de 30 años de trabajo social a favor de las personas transexuales, tiene entre otros fines "El de luchar y velar por los derechos de":

- Derecho a vivir de acuerdo con la propia identidad sexual y de género en base al respeto a la dignidad humana y al derecho al normal desarrollo de la personalidad.
- Derecho a la plena integración de hombres y mujeres transexuales.
- Velar por el cumplimiento de la Ley 3/2007, del 15 de marzo, Reguladora de la Rectificación Registral de la Mención Relativa al Sexo de las Personas.
- Velar por el cumplimiento y desarrollo de los acuerdos de incluir en la sanidad pública estatal y autonómica la atención interdisciplinaria.
- Lucha legal y social contra la discriminación laboral.
- Derecho al goce de los derechos humanos.
- Lucha y asistencia contra la discriminación de hombres y mujeres transexuales inmigrantes, solicitantes de asilo y desplazados

Así como también:

- Dar servicios, prestar asesoramiento y atención a hombres y mujeres transexuales.
- Asesorar, formular propuestas y establecer acuerdos con las administraciones públicas e instancias privadas.
- Promover programas de prevención de la transmisión del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual.
- Promover la investigación del fenómeno transexual a través de la creación de un centro de documentación sobre temas relacionados con la transexualidad.
- Denunciar y condenar las violaciones de derechos humanos y libertades fundamentales en el estado español y en el ámbito internacional.
- Impulsar y apoyar la recuperación de la memoria histórica.

Por ello, nuestras acciones se dirigen a reducir y eliminar los obstáculos y barreras físicas, sociales, psíquicas y/o culturales que favorecen, mantienen o incrementan la discriminación dentro del colectivo, así como la detección de las carencias que la población posee en relación tanto a los conocimientos como hasta la planificación y puesta en marcha de

intervenciones para cubrir esas necesidades y sensibilizar en todo lo relacionado con la transexualidad.

Por ello, apostamos por la normalización social de la transexualidad, la lucha contra toda discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Contamos con programas de inserción sociolaboral, de prevención de salud e igualdad, asesorando a las administraciones públicas en la elaboración de leyes y políticas inclusivas; participamos junto a las universidades en estudios científicos.

Consideramos importante ofrecer:

- Información y asesoramiento para la plena integración sobre temas sociales, laborales, sanitarios y legales.
- Acompañamiento a las usuarias a diversas instituciones, organizaciones y servicios con el fin de la gestión de recursos socio sanitarios y legales.
- Realizar la labor de investigación, diagnóstico, pronóstico, planificación y gestión de las demandas implícitas y explícitas de las usuarias, así como de los recursos necesarios.
- Realización de grupos terapéuticos.
- Establecimiento de acuerdos con organizaciones e instituciones relacionadas con el ámbito sanitario y social para el trabajo en red.

Para llevar a cabo todos los proyectos son de vital importancia las y los voluntarios, sin ellos/as muchas de las actividades que se realizan serían imposible llevarlas a cabo.

El siguiente Plan de Voluntariado, contiene las ideas sobre el papel y las funciones que desempeñan las personas voluntarias en Transexualia.

## **2.- INCORPORACIÓN DE VOLUNTARIOS.**

Las invitaciones para nuevos voluntarios se realizan por distintos medios:

- a) Redes Sociales
- b) Blogs
- c) Página Web
- d) Cursos de formación
- e) Publicidad, Folletos y Carteles –
- f) d) Amigos y conocidos

## **Selección:**

Consta de dos fases: Charla explicativa de nuestra entidad y entrevista personal.

En la charla explicativa se da conocer la Asociación, su historia, fines y proyectos.

La entrevista personal ayuda a recabar información de la persona que se acerca y valorar las competencias a efectos de realizar una óptima derivación al proyecto que más se adecúe.

Teniendo en cuenta que muchas personas se acercan sin ningún tipo de información sobre nuestra asociación, así como con falsas expectativas sobre su labor en la actividad, la entrevista sirve para informar sobre la organización y su trabajo más en profundidad, de manera que pueda decidir si desea incorporarse a ella o no.

### **3.- PERFIL DEL VOLUNTARIADO**

Cualquier persona puede ser Voluntario en Transexualia. Respetamos: ideología política o creencias religiosas, así como cualquier tipo de identidad.

Intentamos que nuestro voluntariado pueda cumplir con un perfil mínimo basado en los siguientes puntos:

- a) Sentido de responsabilidad, comprometida libremente a actuar de forma altruista, responsable y dinámica.
- b) Sensibilidad y motivación en el campo social.
- c) Respeto a los fines e ideología de Transexualia.
- d) Respeto a los demás.

Además, todo voluntariado que vaya a participar en cualquiera de los proyectos en los que trabajen con transexuales, deberá presentar el documento de antecedentes delictivos de carácter sexual.

### **4. DERECHOS Y DEBERES DEL VOLUNTARIADO**

#### **4.1- DERECHOS**

- Recibir tanto, con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones asignadas. Ser tratados sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
- Participar activamente en la organización, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de nuestros programas, de acuerdo con sus normas de aplicación.

- Ser asegurados contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.
- Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de la misma.
- Obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de la contribución.
- Participar en la toma de decisiones que le afecten a través de reuniones de Voluntariado para planificar y evaluar los programas y actividades en que se inserte, de acuerdo con lo establecido en este Programa de Infancia.

#### **4.2.- DEBERES DEL VOLUNTARIADO**

- Cumplir los compromisos adquiridos con la organización, respetando los fines y la normativa de esta.
- Guardar confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de la actividad voluntaria.
- Rechazar cualquier contraprestación material que se pudiera recibir bien del beneficiario o de otras personas relacionadas con la acción.
- Respetar los derechos de los beneficiarios de la actividad voluntaria.
- Actuar de forma diligente y solidaria.
- Participar en las tareas formativas previstas por la organización de modo concreto para las actividades y funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios prestados.
- Seguir las pautas establecidas para el desarrollo de las actividades encomendadas.
- Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización.
- Respetar y cuidar los recursos materiales de la organización.

#### **5.- ACTIVIDADES REALIZADAS CON EL VOLUNTARIADO**

##### **Incorporación y seguimiento**

Desde el momento en el que el voluntariado llega a la entidad se realiza un proceso de acogida, donde pretendemos que pueda sentirse parte activa del proyecto, una vez que cada persona voluntaria se incorpora al proyecto, se realizan reuniones de seguimiento de carácter individual, y una vez al

## **Talleres de desarrollo personal.**

Concebidos como un espacio donde los voluntarios tienen la oportunidad de reflexionar y ordenar sus prioridades, así como de rescatar sus aspectos positivos y superar aquellas dificultades personales que impiden su desarrollo interno.

### **6.- OTRAS PRESTACIONES AL VOLUNTARIADO**

- a) Seguro de Voluntariado, frente a los riesgos que puedan derivar directamente del ejercicio de su actividad voluntaria.
- b) Pago de las dietas y gastos que se deriven directamente del desempeño de su actividad voluntaria, siempre y cuando la organización cuente con fondos para ello.
- c) Ser acreditados como voluntarios de la entidad y recibir, si lo solicitan, certificado de participación en los programas.

### **7.- GESTIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS**

El Voluntariado de Transexualia se gestiona mediante una estructura de trabajo horizontal, lo que permite un control más eficiente de las actividades del programa. El programa de Transexualia se estructura en una serie de proyectos, independientes, pero a su vez complementarios, que acogen las actividades necesarias para alcanzar los objetivos generales del programa.

A lo largo de los años en los que la asociación lleva desarrollando el Voluntariado Social, el incremento de personas que se han incorporado y la continua demanda para la incorporación de nuevos voluntarios supone apostar por una mejora continua en la gestión de los procesos.

### **8.- SISTEMAS DE INCORPORACIÓN DE LOS VOLUNTARIOS A LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD**

Una vez que se haya producido un primer contacto y que el voluntario/a haya decidido incorporarse a la entidad, es el momento de identificar las tareas que realizará. Para ello se realizarán entrevistas personales con la directora de entidad y la responsable del voluntariado. Esta reunión es mucho más que una bienvenida, es un espacio donde se ahondará sobre los intereses de las personas voluntarias y se alinearán con las necesidades de la entidad con el fin de que el voluntario/a pueda desarrollar su actividad en las áreas y temas de su interés, así como en las que esté más capacitado. De esta manera, la entidad cuenta con personal que le ayuda a realizar sus actividades y apoya al equipo de gestión.

En línea con la filosofía de la entidad, la participación y liderazgo del voluntario/a está reflejado en la metodología de estos encuentros. Son

mes, de carácter grupal.

### **Talleres para aprender a favorecer**

La participación y el compromiso en el voluntariado. A través de actividades participativas abordamos cuestiones como la identidad, el compromiso, la motivación, el trabajo en equipo y el liderazgo, factores fundamentales para desarrollar un voluntariado capaz de impulsar el cambio en su entorno y de involucrar a otras personas.

### **Encuentros de voluntariado.**

Son un espacio concebido para la participación y para el encuentro emocional con el grupo, así como para invitar al medio inmediato y poder mostrarle la actividad que se realiza. La figura de la persona voluntaria se promueve socialmente en su entorno, mediante la celebración de este tipo de encuentros en los que se les reconoce públicamente su labor y entrega, destacando su contribución a aminorar el problema social que viven muchas personas.

**Talleres para desarrollar la comunicación** interpersonal, la creatividad, la autocrítica, la cohesión y el trabajo en equipo. Proponemos que, además del correo electrónico se usen otras herramientas para la comunicación.

### **Cursos de Formación.**

Tienen una doble vertiente, por un lado, sensibilizar a la población general sobre la importancia del voluntariado favoreciendo su reconocimiento en la sociedad y por otro, incorporar activa y comprometidamente al voluntariado en los programas y actividades de la asociación.



ellos/ellas los que deciden, en consenso con la Responsable de Voluntariado, en qué actividades quieren participar, así como el tiempo que van a dedicarle, tras escuchar las necesidades que tiene la entidad. Con esta metodología se consigue una mayor implicación del voluntario/a en la organización y un mayor compromiso.

La reunión finalizará acordando una fecha para realizar la formación obligatoria para la incorporación del voluntario/a al equipo, una vez que se le han explicado todos los derechos y obligaciones en base a lo establecido en la Ley de Voluntariado. Esto se formaliza a través de una carta de compromiso de voluntariado. Con este acuerdo, ambas partes, se responsabilizan, por un lado, de cumplir con la dedicación pactada, y, por otro, de ofrecer al voluntariado todo el apoyo necesario para su labor y evolución.

Por último, hay que señalar que las reuniones se realizarán en el horario acordado entre el voluntario/a y el personal de la entidad y siempre haciendo compatibles las responsabilidades laborales, personales y familiares de las dos partes.

Una vez identificada la actividad en la cual ejercerá su voluntariado la persona se le ofrece la formación necesaria para que pueda realizar la misma.

## **9.- PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS**

Transexualia trabaja con programas permanentes que se van ampliando y perfeccionando cada año. Estos programas los lleva a cabo con el apoyo del voluntariado. Según la disponibilidad, profesión, formación y características personales detectadas en la entrevista personal, las personas voluntarias que se acercan a nosotros tienen la posibilidad de ubicarse en un programa u otro. Destacamos a continuación los más relevantes:

- a) Captación de fondos,** Enviando e-mail a socios, colaboradores y amigos, solicitando donaciones de tipo económico, de productos, servicios o tiempo. Realización de campañas de recaudación de recursos y de promoción y organizando festivales musicales para recaudar fondos.
- b) Inserción Sociolaboral para Personas Transexuales,** los prejuicios sobre la transexualidad, los estereotipos construidos en el imaginario colectivo y la ignorancia acerca de la problemática social que vive este colectivo suelen ser las causas más habituales de los comportamientos discriminatorios y de las diversas actitudes de desprecio hacia las personas transexuales. Las expresiones más comunes de la discriminación por identidad de género guardan una estrecha relación

con el más profundo desconocimiento de nuestra realidad social.

- c) **Grupos de apoyo psicoterapéutico y atención psicológica individualizada** para facilitar y aliviar el riesgo de estrés y discriminación laboral, social y familiar que han de enfrentar las diversidades de género (DG) en sus vidas.
- d) **Acompañamiento emocional y coaching** para poder vivir con naturalidad la identidad de género y alcanzar la felicidad.
- e) **Orientación y formación jurídico laboral** en problemáticas y realidades desde la perspectiva de diversidad de género.

## 10.- ATENCIÓN AL VOLUNTARIADO.

Como el voluntariado no puede acogerse a los canales de participación que los estatutos prevén para las personas socias (asambleas, elecciones...), Se crean mecanismos para que las personas voluntarias puedan participar activamente en la asociación garantizando la información, la formación, la orientación, el apoyo y el seguimiento necesarios para su labor:

- **Acogida y dinamización del voluntariado.** Una vez que la persona ha pasado por la entrevista personal, es acogida por el coordinador del proyecto quien hace las presentaciones pertinentes antes de comenzar a participar en el programa elegido. También el coordinador se encarga de mantener informados a los voluntarios sobre las actividades y convocatorias de la organización.
- **Registro de altas y bajas.** Cada voluntari@ cuenta con una ficha completa con sus datos personales y profesionales, así como otros datos de interés para la asociación. Una vez que deja de colaborar la ficha pasa al apartado de bajas, y a petición suya podrá seguir recibiendo información de Transexualia.
- **Compromiso entre la entidad y la persona voluntaria.** Es necesario formalizar la relación entre la persona voluntaria y la entidad para poder exigir los derechos y deberes de cada una de las partes. Se realiza mediante un escrito donde constan los datos de la entidad, los de la persona voluntaria y los términos de la relación entre ambas (dedicación, derechos y deberes, duración del compromiso...).
- **Cumplimiento de los acuerdos.** La organización adquiere el compromiso de respetar cualquier acuerdo escrito o verbal establecido con las personas voluntarias.

## **11.- PRINCIPIOS ÉTICOS QUE GUÍAN LA ACTIVIDAD**

La conveniencia de impulsar estos principios radica en la necesidad de preservar el carácter social, participativo, no lucrativo y solidario que debe estar presente en todas y cada una de nuestras actividades. Enumeramos a continuación los más importantes.

- a) La acción ha de fundamentarse en el asociacionismo y la participación democrática.
- b) Voluntad de transformación social desde criterios de solidaridad, igualdad, justicia social y de respeto a la dignidad y los derechos inviolables de la persona.
- c) Defensa de los derechos humanos y sociales desde una postura crítica, denunciando las situaciones de vulneración de derechos y reivindicando la solidaridad, la paz, la justicia, el desarrollo sostenible, la tolerancia, la igualdad...
- d) Actuar conforme a la ley y contar con un mínimo grado de estructura que ha de ser abierta y participativa con mecanismos democráticos para la elección de cargos.
- e) No poseer ánimo de lucro, ni perseguir fines mercantiles o similares.
- f) Promover la coordinación, la corresponsabilidad y el protagonismo de todos sus componentes.
- g) Ser transparentes en la gestión, sobre todo en las cuestiones de tipo ideológico, económico, recursos humanos y programas de actuación; dar cuenta de los resultados económicos a socios y socias, donantes y contrapartes.
- h) Garantizar los procesos de atención al voluntariado con recursos de información, formación, seguimiento y apoyo a las personas voluntarias.
- i) Establecer criterios de calidad para el desarrollo de un trabajo bien hecho.
- j) Facilitar recursos formativos a sus componentes y potenciar el desarrollo de sus capacidades para dotarles de las actitudes y las técnicas necesarias en su labor.
- k) Participar activamente en la mejora de la sociedad desarrollando actividades de interés general con un compromiso en favor de la persona.
- l) Trabajar desde la cooperación con otras entidades y agentes sociales promoviendo la creación de redes con el objetivo de aunar esfuerzos y generar acciones y servicios comunes.

- m) Conocer los propios límites y no comprometerse en aquello que supere sus posibilidades o sobrepase sus objetivos o su marco de actuación.
- n) Llevar a cabo las actividades fundamentalmente con personas voluntarias.
- o) En ningún caso el voluntariado sustituirá a personal profesional remunerado.
- p) Estructuras abiertas a la integración de nuevas personas voluntarias.
- q) Informar periódicamente de forma completa y veraz sobre líneas de actuación, recursos, objetivos, programas, composición de los órganos de gobierno, resultados...
- r) Informar y sensibilizar a la población sobre las realidades en que se interviene evitando caer en el paternalismo, el catastrofismo, el sentimentalismo o visiones idílicas.
- s) Independencia de organismos públicos y privados, teniendo capacidad de fijar libremente sus objetivos, estrategias, elección de contrapartes, etc. Hacer visible cualquier tipo de vinculación o dependencia de instituciones o posicionamientos ideológicos.
- t) Evitar cualquier tipo de instrumentalización o convertirse en agentes publicitarios de terceros cuando estos persigan desarrollar estrategias o intereses comerciales o similares. Reivindicar el derecho a participar en los procesos de planificación, implementación y evaluación de las políticas sociales y, en particular, de las políticas de participación ciudadana, solidaridad y voluntariado.

## **12.- EVALUACIONES**

Transexualia cuenta con un sistema de evaluación adecuado a sus necesidades y según sus programas y actividades, que podemos resumir así:

### **a) Primera evaluación**

En la primera evaluación observamos la congruencia entre los objetivos del proyecto y las necesidades identificadas y los intereses de los beneficiarios. Intercambiamos sobre el grado de eficacia logrado en el cumplimiento de los objetivos. Discutimos el modo en que se han organizado y empleado los recursos disponibles en la implementación del proyecto. Por otro lado, vemos el grado de acercamiento de los beneficiarios con los responsables del proyecto y con otros voluntarios de la asociación.

## **b) Segunda evaluación**

Consideraremos la evaluación desde las propias necesidades y alcances de las acciones propuestas. Esta segunda evaluación permite conocer en qué medida se viene logrando el logro de los objetivos con relación a las acciones propuestas, una evaluación de este tipo busca aportar al perfeccionamiento del modelo de intervención empleado y a identificar lecciones aprendidas. Debe incluirse a todos los involucrados en el proyecto, buscando de reflejar sus experiencias, necesidades, intereses y percepciones.

## **c) Tercera evaluación**

Se realiza cuando culmina el proyecto. Se enfoca en indagar el nivel de cumplimiento de los objetivos, asimismo busca demostrar que los cambios producidos son consecuencia de las actividades del proyecto (exclusivamente o en interacción con otras fuentes); para esto suele recurrir a un diseño experimental. No solo indaga por cambios positivos, también analiza efectos negativos e inesperados.

## **13.- RENOVACIÓN**

El presente plan de voluntariado tiene una vigencia de dos años y está abierto a la revisión, nuevas iniciativas y cambios que se consideren oportuno teniendo en cuenta la opinión y sugerencias de las personas voluntarias que participan en Transexualia.

## **14.- PLAN DE FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO**

Transexualia ha implantado un programa de formación específico a su voluntariado, que admite que una parte del mismo se convierta en estable y continuo, puesto que les permite sentir que su trabajo está teniendo un impacto muy favorable en los/las beneficiarios/as. Además, estas personas participan en el programa de formación general de entidad para todo el voluntariado. La media de horas que éstos/as dedican a su formación son de 3 horas trimestrales. Las actividades son: Dinámicas para favorecer la participación y el compromiso en el voluntariado. Encuentros de voluntariado, un espacio de participación y encuentro con el grupo. Talleres de Formación, adecuados a cada proyecto. Ocio Voluntario es un ámbito relajado donde poder intercambiar con otros y ampliar su campo de relaciones. Cabe señalar que durante este año se han ofrecido al voluntariado acciones formativas dirigidas al desarrollo y gestión de proyectos, así como a la incorporación de la perspectiva de género en el

desarrollo de los proyectos.

En este sentido hay que decir que la formación en entidad se plantea desde un doble sentido. La derivación al voluntariado a actividades formativas dirigidas al voluntariado y desarrolladas por entidades públicas o privadas del municipio y el Programa de formación a su voluntariado específico, que contribuye a estabilidad del mismo, puesto que les permite sentir que su trabajo está teniendo un impacto en los beneficiarios/as. En el diseño del mismo participan el propio voluntario. Cabe señalar que todos los años impartimos a nuestros voluntarios formación sobre la perspectiva de género, la diversidad, innovación social y diseño de proyectos sociales.

En este contexto podemos afirmar que la formación se estructura de 3 tipos:

- Inicial, durante el proceso de acogida, para explicar el papel de la entidad, el colectivo al que se dirige y los aspectos relativos a objetivos, funciones, etc.
- Continua, que es la formación que aporta más valor a través de las reuniones periódicas con las personas responsable del equipo y aporta experiencia y un mayor sentimiento de pertenencia.
- Específica, sobre aspectos concretos que se vayan detectando y puede ofrecerse por la propia entidad o por otras entidades a las cuales se les deriva al voluntariado

Madrid, 01 de marzo de 2020



Asociación Española  
de Transsexuales AET

Cristina Jiménez Molina